



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2240/2023

ASIGNA NUMERACIÓN ADICIONAL DE DISPOSITIVO DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL OFICIAL (DIIO) CON SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA DE TECNOLOGÍA FDX-B DE MARCA ANIMALTAG A LA EMPRESA PROVEEDORA DISTRIVET LIMITADA PARA LA ESPECIE BOVINA

Santiago, 14/04/2023

VISTOS:

La Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 19.162, que Establece Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación y Nomenclatura de sus Carnes y Regula el Funcionamiento de Mataderos, Frigoríficos y Establecimientos de la Industria de la Carne; las Resoluciones Exentas N° 6.774, de 2015, que Actualiza el Programa Oficial de Trazabilidad Animal; N° 6.944, de 2015, que establece requisitos para habilitarse como proveedores de DIIO con radiofrecuencia y exigencias que deben cumplir sus distribuidores; N° 3.205, de 2017, que modifica resolución 6.944 de 2015 y N° 2.371, de 2011, que habilita como empresa proveedora a DISTRIVET LIMITADA para la tecnología FDX-B; el formulario de solicitud de asignación de rango de números oficiales, recepcionado en oficina de partes del Servicio Agrícola y Ganadero con fecha 16 de marzo de 2023; el Decreto N° 66 , de 2022, que establece orden de subrogancia de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece los actos administrativos sujetos al trámite de Toma de Razón, las facultades que invisto como Director Nacional de la Institución:

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el Servicio, es la autoridad oficial encargada de velar por el patrimonio fito y zoonosanitario del país.
2. Que, el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 6.944 de 2015 y sus modificaciones, citada en vistos, ha establecido exigencias técnicas para los Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) utilizados para ganado bovino, como asimismo ha definido los requisitos que deben cumplir las empresas habilitadas como proveedores de DIIO con radiofrecuencia para la asignación de rangos de números oficiales.
3. Que, la empresa DISTRIVET LIMITADA, se encuentra habilitada como proveedor de Dispositivos de Identificación Individual Oficial (DIIO) para bovinos, marca ANIMALTAG, con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (paleta visual y botón con RFID), según Resolución Exenta N° 2.371, de 2011, de este Servicio.
4. Que, la empresa DISTRIVET LIMITADA, mediante formulario citado en vistos, ha solicitado a este Servicio, una nueva asignación de números oficiales de DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B, para su fabricación y comercialización.
5. Que, el Servicio ha evaluado favorablemente la solicitud presentada por la empresa proveedora DISTRIVET LIMITADA.

RESUELVO:

1. Asígnase a la empresa DISTRIVET LIMITADA los números oficiales correlativos desde el N° 025113001 al N° 025313000 para ser aplicados a los DIIO con sistema de radiofrecuencia de tecnología FDX-B (paleta visual y botón con RFID), marca ANIMALTAG.
2. La empresa DISTRIVET LIMITADA deberá dar estricto cumplimiento a las exigencias establecidas en la Resolución N° 6.944, de 2015 y sus modificaciones, de este Servicio.
3. El incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos en el Programa Oficial de Trazabilidad

Animal, dejará sin efecto la presente resolución, quedando inhabilitados los números oficiales correlativos asignados a DISTRIVET LIMITADA, sin proveer a la fecha del incumplimiento.

4. La presente resolución se publicará en el sitio web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl), junto con los antecedentes del proveedor habilitado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ANDREA COLLAO VELIZ
DIRECTORA NACIONAL (S) SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Formulario solicitud asignación de numeración oficial DISTRIVET LIMITADA	Digital	Ver		
2023 Sistema Pantallazo DISTRIVET LIMITADA 200000 FDX-B	Digital	Ver		
Resolución Exenta 2.371 de 2011 que habilita a DISTRIVET LIMITADA tecnología FDX-B	Digital	Ver		
Resolución Exenta N° 6.211 de 2015 modifica razón social	Digital	Ver		

GMV/COV/MRR/VLAR/RRF/MPB/CDLF/CBG/CCI

Distribución:

- Maria Patricia Miranda Cerda - Directora Regional (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Fernanda Orellana Silva - Directora Regional (S) Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Renato Arce Bustamante - Director Regional (S) Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucanía
- Jorge Rubén Mautz Vivanco - Director Regional (S) Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Jorge Andrés Henríquez López - Director Regional (S) Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Alexis Haro Díaz - Director Regional (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Valeria Elizabeth Carrasco Saez - Directora Regional (S) Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysén
- Roberto Carlos Ferrada Ferrada - Director Regional (S) Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Pablo Alonso González Erazo - Director Regional (S) Dirección Regional de Los Ríos - Oficina Regional Los Ríos
- Sue Vera Cortez - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapacá
- Luis Fernando Pinochet Romero - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Pedro Berho Arteagoitia - Director Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
- Juan Cristian Andrade Fuentes - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Mei Siu Maggi Achu - Directora Regional Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina

Regional Atacama

- Gloria Isabel Cuevas Cerda - Directora Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Marcela Carolina Cerda Vásquez - Jefa Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Velia Luz Arriagada Rios - Jefa Departamento Normativa - Oficina Central
- Marisol Ramírez Rojas - Jefa (S) División Jurídica - Oficina Central
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Miguel Eduardo Peña Bizama - Jefe Departamento de Estudios y Desarrollo - Oficina Central
- Luis Alberto Meza Basso - Jefe Subdepartamento de Control Predial para Exportación - Oficina Central
- Camilo Adolfo De La Fuente Bastias - Jefe Subdepartamento de Sistemas de Información - Oficina Central
- Gustavo Meissburger Clericus - Representante Legal DISTRIVET LTDA

Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Presidente Bulnes N° 140 - Teléfono: 23451101



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=136142986&hash=d6a9a>